



AVISO DE LA POLÍTICA

Título de la política:	Abuso y explotación sexual: prevención, identificación, denuncia y respuesta
Número de política:	RP-26-14
Fecha de emisión:	16 de septiembre de 2026
Entrada en vigor:	17 de noviembre de 2026
Enlace a la política:	Enlace al documento completo de la política

INFORMACIÓN GENERAL

Los residentes de programas residenciales con licencia del EEC pueden haber experimentado traumas u otras circunstancias que aumenten su vulnerabilidad al abuso sexual, el *grooming*, la explotación sexual, la trata de personas y otras formas de victimización. Los proveedores de servicios residenciales pueden reducir el riesgo de victimización sexual mediante el establecimiento de políticas coordinadas, una supervisión eficaz, una dotación de personal adecuada, capacitación continua, expectativas claras en cuanto a los límites profesionales y una intervención oportuna.

Esta política establece los requisitos mínimos que deben implementar los programas residenciales con licencia del EEC para:

- Prevenir y reducir el riesgo de abuso sexual, *grooming*, explotación sexual, trata de personas y otras formas de victimización de los residentes;
- Garantizar la identificación oportuna, la denuncia y la investigación exhaustiva de casos de abuso y explotación sexuales;
- Responder al abuso y la explotación sexuales de manera individualizada y con un enfoque informado en el trauma; y

- Promover la seguridad, la dignidad y el bienestar de los residentes.

Los requisitos de esta política respaldan el cumplimiento de 606 CMR 3.00 (Título 606, sección 3.00 del Código de Reglamentos de Massachusetts [CMR, por sus siglas en inglés]) y de otras leyes aplicables, al tiempo que promueven entornos seguros, responsables e informados sobre el trauma para los residentes.

APLICACIÓN

Todos los programas residenciales con licencia

TEMAS CLAVE

Esta política establece requisitos relacionados con los siguientes temas:

- Seguridad y apoyo en el ámbito residencial;
- Requisitos de prevención
- Asignación de habitaciones a los residentes
- Consideraciones especiales sobre residentes desaparecidos o ausentes
- Requisitos de capacitación
- Límites profesionales
- Identificación de abuso sexual, *grooming* y explotación
- Respuesta a un presunto abuso
- Denuncia obligatoria
- Documentación y reporte de incidentes